

INICIO NACIONAL

Urgente difundir la cultura de la paz en las escuelas para terminar con el acoso

19/Jun/2023 NACIONAL

Aa Share 37 Tweetear

La Comisión Iberoamericana de Derechos Humanos para el Desarrollo de las Américas (CIDHPDA), en voz de su Comisionado Presidente para América Latina y el Caribe, Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez, manifestó su preocupación por la permanencia del fenómeno de la violencia escolar en las instalaciones educativas de México.



Hace unos días causó conmoción nacional el video de una joven de 14 años siendo brutalmente golpeada por una compañera, lo cual le causó un traumatismo craneoencefálico que le quitó la vida. El papel de las autoridades de la secundaria donde sucedieron los hechos fue lamentable. La joven víctima, Norma Lizbeth, había alertado a sus profesores sobre el abuso físico y verbal que sufría a manos de varios de sus compañeros del salón de clases, sin embargo, las autoridades educativas hicieron caso omiso. Al no contar con ningún apoyo, Norma Lizbeth decidió enfrentarse a su compañera para terminar con el acoso.

Lo más preocupante es el hecho de que los compañeros de la víctima animaban a la agresora a seguir golpeándola, ninguno de ellos intervino para detener la pelea. Este suceso refleja la pérdida de valores en los centros educativos de México. Según la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) Continua 2021, 30.7 mil personas de entre 10 y 17 años fueron víctimas de agresiones físicas en la escuela a lo largo de ese año, es decir 2 de cada 1,000 niños y jóvenes (1 de cada mil mujeres y 2 de cada mil hombres).

En lo que va del 2023 se han dado a conocer varios casos de abuso escolar. El 20 de marzo algunos medios periodísticos reportaron otra pelea entre dos niñas, esta vez en la Telesecundaria Nicolás Bravo 0417, en Zumpango. La agresión ocurrió el 28 de febrero y pasó casi desapercibido, pero cobró importancia tras el fallecimiento de Norma Lizbeth.

El día lunes 20 de marzo se viralizó un video en el que se observa a un profesor del CBTIS 83, de Actopan, Hidalgo, amenazando a un estudiante. Si los maestros, cuya responsabilidad es crear un ambiente de respeto y confianza para los alumnos, manifiestan esa clase de comportamientos y desinterés en sus estudiantes, ¿qué les espera a los jóvenes? No sólo están expuestos a imitar la violencia que reciben de sus profesores, sino que, al no contar con el apoyo de alguna autoridad educativa, se encontrarán en un estado de desolación que podrá ser aún más perjudicial para los adolescentes y niños que están pasando por momentos difíciles en la escuela o en sus casas.

Al respecto del abuso cometido por autoridades escolares, el 23 de marzo se dio a conocer el caso de Paola, una alumna de primer grado de la Escuela Telesecundaria "José Vasconcelos", a quien le fue negado el acceso al plantel por presentarse con pantalón en lugar de falda, como le corresponde tradicionalmente a una niña. Es alarmante que esta decisión sea apoyada por los padres de familia y la comunidad. La Asamblea de Pueblos de San José Maniátepec, en la costa de Oaxaca, se mantuvo firme en hacer respetar el reglamento interno de la Telesecundaria y rechazó la medida cautelar impuesta por la Defensoría del Pueblo de Oaxaca (DDHPO).

Los lineamientos de las escuelas no deben ir en contra de la Constitución Política ni de los Tratados Internacionales o los Derechos Humanos, ni mucho menos del interés superior de la Niñas, Niños y Adolescentes. Es increíble que en la actualidad aún perduren prejuicios tan arcaicos como el que el género de una persona sea definido por la ropa. Impedir el acceso a una joven por esta causa es, además de un acto discriminatorio, una violación al derecho básico de la educación y al libre desarrollo de su personalidad, así lo afirmó Sofía Guandulain, comisionada de Diversidad Sexual en la Comisión Iberoamericana de Derechos Humanos para el Desarrollo de las Américas (CIDHPDA).

La CIDHPDA exhorta a la Asamblea de Pueblos de San José Maniátepec que respete el derecho a la libertad de expresión de la joven Paola. Todo organismo civil y todos los institutos educativos de México están obligados a apearse a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En este caso hacemos énfasis en hacer valer el artículo 3º que protege el derecho de todo individuo a recibir educación. Por lo tanto, la Telesecundaria "José Vasconcelos" debe incorporar inmediatamente a Paola en sus clases.

Nuestro país está pasando por una crisis de valores, tanto en casa como en las escuelas. La CIDHPDA hace un llamado urgente al Estado mexicano para que haga obligatoria la enseñanza del civismo, cultura de paz y derechos humanos en los niveles básicos de educación. Así mismo, es necesario capacitar al personal docente en estas dos materias para formar profesores y directivos honestos, solidarios, incluyentes y respetuosos de los derechos y libertades de sus alumnos.

También es indispensable que el desempeño de maestros y directivos escolares sea sometido a una evaluación más rigurosa para asegurarse de que se sigan los lineamientos del Manual para la Convivencia Escolar en Educación Básica, instrumento normativo diseñado por la Secretaría de Educación Pública (SEP) para prevenir el acoso en las escuelas y aplicar La Ley de Seguridad Integral Escolar en cada Estado de la República.

Buscar

Versión Impresa



Tweets de @LaRevistaP

LaRevistaP @LaRevistaP · 18 jun.
2do Congreso Estatal de Preparación ante el Riesgo de Huracanes 2023: L... youtube.be/avH5cV5riBps via @YouTube @procviv @EnriqueAlcoccerB



Opiniones

- Nos hemos convertido en.....
Bernardo Graue Toussaint
- Por: Marco Antonio Cortez Navarrete...
Marco Cortez Navarrete
- La Generación "X" se reúne de Nuevo...
Edwin Carralio Guerra
- La Curul Ciudadana...
Jorgina Guadalupe
- Por: Cristina Padín...
Cristina Padín
- Por: Eduardo Ruiz-Healy...
Eduardo Ruiz-Healy

Secciones

YUCATAN CAMPECHE QUINTANA ROO NACIONAL INTERNACIONAL DEPORTES OPINION TOROS DAILY SUPER CARS NEWS TIEMPO DE MUJERES